



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2023/13	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

15 de noviembre de 2023

Duración:

Desde las 9:00 hasta las 10:54

Lugar:

Teatro Municipal habilitado como Salón de Sesiones

Presidida por:

Jesús Casimiro Machín Duque

Secretario:

Juan Rafael Pacheco Padrón

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
78763355Q	Adriana Brito Guillén	SÍ
78543551T	Antonio Jesús Morales Fernández	SÍ
78547010D	Begoña del Pino Hernández Nóbrega	SÍ
42413376L	Coraima María Morales Quintero	SÍ
78544073Q	Francisco Manuel Aisa Perdomo	SÍ
42911506S	Jesús Casimiro Machín Duque	SÍ
78551344L	Macarena Olivero Bonilla	SÍ
42910913C	Manuel Florian Toribio Bernal	SÍ
78545651F	VIANNEY RODRIGUEZ RODRIGUEZ	SÍ





78541813X	Yoana Raquel García Olivero	NO
78542337M	Yonatan Pérez Olivero	SÍ
78549597C	Yurena Cubas Morales	SÍ
78546148K	luis Miguel Pérez Berriel	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

1. Yoana Raquel García Olivero:
«Baja médica»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Acuerdos que procedan sobre el carácter de la sesión

Interviene el Presidente, Jesús Casimiro Machín Duque, en el que explica que debido al fallecimiento de un familiar, se aplazó una semana más el pleno y agradece a las personas que entendieron la situación.

El Pleno de la Corporación, en votación por unanimidad/asentimiento, con el voto a favor del COALICIÓN CANARIA y del grupo MIXTO (PSOE Y MRT); **ACUERDA APROBAR** el carácter ordinario de la sesión, cuya celebración correspondía al día 8 de noviembre.

Aprobación del Acta de la sesión Anterior

Consta solicitud de la concejala Begoña Hernández Nobrrega, perteneciente al grupo mixto (PSOE). Por la que solicita que se tenga a bien incluir en el acta del Pleno celebrado el 13/09/2023, las palabras textuales manifestadas por el señor alcalde, en las que hace referencia hacia su persona y que no tienen nada que ver con el desempeño de su cargo.

Toma la palabra el señor alcalde, y comenta que le hubiese gustado que en el Acta anterior constara los motivos por los cuales hizo esos comentarios. Además, manifiesta que no identificó a ninguna persona al hacer esas menciones y asume los errores del pasado .





AYUNTAMIENTO DE TÍÑAJO

Interviene Antonio Morales, del grupo mixto (MRT). Solicita al Señor Secretario la grabación de los Plenos para que conste todo lo que se habla. Además, se disculpa por no haber podido asistir a ningún pleno ordinario a causa de motivos laborales, ya que este es el primero al que asiste. Y solicita que haya cordura que se eviten la crispación, los descalificativos y acusaciones que nada les favorecen.

Interviene el señor Alcalde en el que comenta que siempre las sesiones están grabadas y firmadas en VideoActa. También añade que siempre contesta a lo que se le cuestiona.

Interviene la Señora la concejala Begoña Hernández Nobrèga, comienza agradeciendo a los medios de comunicación, a los asistentes al acto plenario y a los vecinos que no pueden asistir y les sigue a través del canal de YouTube. Seguidamente, comenta la petición que le hizo al señor Secretario Inventor para que incluyera en el Acta las palabras manifestadas por el Señor Alcalde hacia su persona.

Interviene el Señor Alcalde en el que le recuerda que no hizo referencia hacia su persona ni al PSOE, se justifica los motivos de los comentarios y defiende su manera de hacer política.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria , con el voto a favor del COALICIÓN CANARIA, votos en contra de PSOE y la abstención de MRT, estos dos últimos pertenecientes al GRUPO MIXTO**; ACUERDA APROBAR el Acta de la Sesión Anterior y no se añade en Acta lo solicitado por la Concejala Begoña Hernández.**

Acuerdo que proceda sobre la adhesión al Convenio de Agenda 2030	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Expediente: 3257/2023

Asunto: Participación en Organismos o Instituciones

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Por Providencia de la Alcaldía de fecha del 17-10-2023, se ha resuelto iniciar expediente administrativo para la adhesión a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.





AYUNTAMIENTO DE TINAJO

Adherirse este Organismo a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 Visto que en Octubre se abre la convocatoria para las nuevas EDUSI, para el nuevo Programa Operativo Plurirregional de España 2021-2027 (POPE) Estrategias Territoriales Integradas (ETI), en concreto en Prioridad de Inversión 5, Objetivo Específico RSO5.1.

Siendo conveniente para el funcionamiento de la Corporación disponer de una Agenda Urbana a Nivel Local, por lo que es necesario adherirse este Organismo a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030, por todo ello,

Visto que se ha incorporado, el correspondiente informe jurídico de Servicios Jurídicos de 23 de octubre de 2023, en relación con la solicitud de Adhesión a la red de Entidades para desarrollar los ODS de la Agenda 2030.

En su virtud, esta Alcaldía-Presidencia, asumiendo los contenidos del expediente tramitado, propone a la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, la aprobación del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de la Corporación aprueba la adhesión del Ayuntamiento de Tinajo a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 y, en consecuencia, se compromete a :

a) Trabajar en la Aprobación de un Plan de Actuación o Estrategia Local, que en el que se elabore un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.

b) Cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos que se establecen en las Normas de Funcionamiento de la Red, aprobadas en la Asamblea celebrada el 21 de octubre de 2020, en la que también se establecieron los importes de la cuota anual fijados en función del número de habitantes.

SEGUNDO.- Asumir la Declaración de la Agenda 2030 aprobada en el XII Pleno de la FEMP.

TERCERO.- Que por el titular de Alcaldía o Presidencia se realicen los trámites oportunos para que la adhesión del Ayuntamiento de Tinajo a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 sea efectiva; en particular el Modelo de Presentación de Propuesta al Plenario para la solicitud de adhesión a la red de entidades locales para desarrollar los ODS de la





agenda 2023 con firma visto bueno de la jurista municipal el 17-11-2023, incorporado al presente expediente.

Acuerdo que procede sobre la modificación de la Ordenanza Reguladora de Ayudas de Emergencia Social Expediente 2703 /2023.

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Por Providencia de la Alcaldía de fecha del 13-09-2023, se ha resuelto iniciar expediente administrativo de modificación de la "Ordenanza Municipal Reguladora de las Ayudas de Emergencia Social" publicada en el BOP Las Palmas n.º 17 de 5 de febrero de 2010 de competencia municipal.

Se ha dado cumplimiento a la misma, y se ha redactado la Propuesta de modificación de la citada Ordenanza fiscal Documento/Borrador de fecha 11-10-2023 en los términos solicitados y se ha incorporado, el correspondiente informe técnico de Servicios Sociales de 25-10-2023 así como Nota de Conformidad del Secretario Municipal Accidental con el informe jurídico emitido el 26-10-2023, en el que se concluye el procedimiento y documentación que ha de integrar el presente expediente, constando informe de impacto de género de fecha 30-10-2023.

En su virtud, esta Alcaldía-Presidencia, asumiendo los contenidos del expediente tramitado, propone a la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, la aprobación del siguiente Acuerdo

TEXTO DISPOSITIVO DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar de forma inicial la modificación de la "Ordenanza Municipal Reguladora de las Ayudas de Emergencia Social" de competencia municipal, en los términos propuestos.

SEGUNDO.- Someter a información pública este acuerdo provisional, y la modificación de la "Ordenanza Municipal Reguladora de las Ayudas de Emergencia Social", por un periodo de treinta días hábiles, mediante anuncios, que habrá de publicarse en el tablón de anuncios de la Entidad Local y en el Boletín Oficial de Las Palmas, a efectos de reclamaciones, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18 del Texto refundido de la Ley





Reguladora de Haciendas Locales, R. D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Elevar automáticamente a definitivo al presente acuerdo, en el supuesto, de que no se presentaran reclamaciones, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO.- En el caso de presentarse Reclamaciones habrán de resolverse expresamente por el Pleno Municipal las mismas, y proceder a la aprobación definitiva del presente.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Comparecencia del Alcalde para que informe sobre los cortes de aguas en el municipio y de los acuerdos del Consorcio de Aguas de Lanzarote.

Toma la palabra Antonio Morales en el que pide las explicaciones del cese del Gerente del Consorcio de Agua una persona importante en la trayectoria de su cargo.

El señor Alcalde aclara que el no tenía constancia de la decisión. Le ha manifestado al Presidente del Cabildo, puesto que es el mayor accionista del Consorcio de Aguas, la disconformidad del cese del gerente Domingo Pérez ya que valoraba positivamente su labor.

Antonio Morales comenta la mala gestión de Canal Gestión y señala que el Alcalde debe comentar al Presidente del Cabildo que está equivocado respecto a la ejecución de las obras, si puede informar de las pequeñas obras que se van a llevar en el municipio y sobre la tema de la desaladora de La Santa.

Interviene el Señor Alcalde y explica puesto que el Consorcio de Aguas carece de personal es Canal Gestión de ejecutar las obras puesto que las puede sacar a concurso. El Alcalde manifiesta su satisfacción por la adjudicación de las obras de Tinache, que van a llevarse a cabo por una empresa de Tinajo. Además, informa de las obras que se van a realizar. El Alcalde confirma la pérdida de los 14.000.000 € del ministerio para el proyecto de dicha desaladora. Indica que se está trabajando y negociando, recuerda de la decisión del acuerdo adoptado por CC y PSOE





no apoyando la amnistía. Respecto a la Desaladora de La Santa, comenta las dificultades y las negociaciones establecidas con el Cabildo y el compromiso del Ayuntamiento de la puesta a disposición del terreno. Agradece la solución de la cuantía que asume el Cabildo del 80 por ciento, y el resto lo asumirá el Gobierno de Canarias y el Ministerio para la compra de una superficie de unos 43.000 m² por un valor de 120.000 € donde se ubicarán la desaladora, el embalse y pozo. Explica el objetivo del proyecto y sus beneficios.

Antonio Morales pide que se indique la responsabilidad de la pérdida de los 14.000.000 euros, y le pregunta si tienen que comenzar con los trámites de cero.

Alcalde le comenta que el Cabildo dará una rueda de prensa dando las explicaciones oportunas de la situación, y tuvo con una reunión con el consejero del Gobierno de Canarias Narvaez en el que le comentó que el proyecto sigue igual y que va a costear el Cabildo.

Comparecencia del Alcalde para que informe de la situación del proyecto para que se ponga en marcha el aparcamiento en la plaza de Los Dolores para solucionar el problema de las colas que se originan en la entrada de las Montañas del Fuego así como el proyecto de guaguas lanzaderas

El solicitante Antonio Morales pide la aclaración acerca de la adquisición de las nuevas guaguas lanzaderas para el Parque Nacional De Timanfaya que supuestamente llegaría en marzo. El consejero actual dice que no se va a ejecutar este proyecto.

Toma la Palabra el Señor Alcalde e indica que se va a ejecutar dicho proyecto por las "buenas o por las malas". Explica las consecuencias que supone para el Parque, además de los intereses para el municipio y la seguridad. Quiere llegar a un convenio similar al de Haría para el cobro del CANON, puesto que tiene a su disposición la titularidad del deslinde de los terrenos de Timanfaya a favor del Ayuntamiento, y ha solicitado a la jurista la inscripción de los mismos en el Registro de la Propiedad.

Antonio Morales le ruega que se hable las cosas, no interesa el proyecto de las guaguas lanzadera, le recuerda la importancia del Parque Nacional que tiene mayor entidad que el resto de centros turísticos. Además, quiere que los dos partidos que sustenta el gobierno del Cabildo de Lanzarote vayan en la misma línea.





El Alcalde comenta que si no llega a un acuerdo de convenio acudiré a los tribunales, y dará una respuesta sobre las reuniones futuras sobre las negociaciones.

Comparecencia del Alcalde para que informe en que situación se encuentra el expediente para la modificación y actualización del Plan General de Tinajo.

El solicitante Antonio Morales quiere información sobre si se ha iniciado el expediente y fechas sobre PGO.

El Alcalde le aclara que donde único no se puede construir en la Unidades de Actuación, recuerda la rectificación del convenio Gesplan, se ha contratado el asesoramiento de Rafael Castellano, se va a proceder la modificación de la Santa en la zona de la Isleta. Quiere que se lleva a cabo la gestión de modificación del PGO la empresa pública Gesplan.

Toma la palabra Antonio Morales le parece bien que la gestión del PGO la encomiende GESPLAN o TRAGSA, le recuerda al alcalde que no en todos los suelos se pueda construir y que informe de las reuniones que se mantendrá con GESPLAN en el próximo Pleno.

El Alcalde acuerda informar en el próximo pleno las decisiones que se adopten en la reunión.

Interviene Begoña Hernández y pregunta sobre la contratación del Arquitecto para llevar a cabo el PGO y sus modificaciones.

El Alcalde le comenta que fue un contrato menor para el asesoramiento de las Unidades de Actuación, y también para el tema de la Isleta.

Acuerdos que procedan sobre los asuntos que se declaren de Urgencia

Tiene la palabra del Señor Alcalde, en el que manifiesta que la Ley de Costas y quiere comunicar a los vecinos de La Santa que el Gobierno Central no permite la creación de piscinas naturales, quiere que intermedie el Gobierno de Canarias por la servidumbre de protección que es de nueva competencia.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS





Toma la palabra el Alcalde, para recordar el orden que debe hacerse las preguntas.

La concejal Begoña Hernández pregunta de las obras del Plan de Cooperación del Cabildo, sobre la puesta en marcha del consultorio médico destinada a las nuevas oficinas de Servicios Sociales, del CSC El Cuchillo y el CSC La Santa.

El señor alcalde explica que las obras de las oficinas de Servicios Sociales y otras dependencias municipales han tenido que sufrir un modificado de proyecto con motivo del nuevo punto de conexión de la luz. Respecto al CSC Cuchillo, es una obra que empezó en el año 2022, se vio afectada por la muerte del Señor Secretario Don Luis, el retraso de una parte del pago a la empresa adjudicataria de las obras y también están pendientes de un modificado pero que ya se van a iniciar las obras. Por último con el CSC La Santa las obras siguen en su curso. Advierte que por lo ocurrido con el anterior Secretario se ha solicitado una prórroga.

La concejal Begoña Hernández preguntas sobre una queja a petición popular por la frecuencia de recogida selectiva de cartón y vidrio. Por otra parte, de la acumulación de basura debido a la falta contenedores de La Santa y la limpieza de la entrada del pueblo.

El señor Alcalde comenta la buena gestión de los responsable de Urbaser, le ha solicitado jaulas y contenedores plástico debido al volumen de reciclaje. Además, añade que se va a intentar poner cámaras de vigilancia en los puntos críticos como por ejemplo La Laguneta por el uso irresponsable de los que echan escombros. Además de más control policial, refuerzo en el punto limpio. Recuerda que la recogida selectiva está en manos del Cabildo y que la empresa adjudicataria dispone de pocos camiones para el servicio.

La concejal Begoña Hernández pregunta por el punto de carga para vehículo eléctricos situado en La Plaza de San Roque, en el que carece de señal vertical y de enchufe. Por la posibilidad de otro punto de carga en La Plaza de Los Dolores en cumplimiento del Plan de Movilidad.

Toma la palabra el Señor Alcalde recuerda del compromiso del gobierno anterior, que no se tenga en cuenta los municipios de Tinajo y Haría. A continuación, le da la palabra al concejal delegado del área Vianney Rodríguez para que explique los motivos.





AYUNTAMIENTO DE TINAJO

Interviene el Concejal Vianney Rodríguez para explicar los proyectos de punto de recarga del ayuntamiento de Tinajo, en el que se ha presentado una serie de actuaciones para el plan de sostenibilidad turística en destino 2022. En julio de este año aprueban una cantidad de 1.700.000 euros para dos acciones, que consiste en un proyecto piloto de movilidad turística para un aparcamiento disuasorios de lanzaderas turísticas eléctricas divididas en dos en zonas de aparcamientos para 250 plazas de vehículos y 5 lanzaderas turísticas. En el trámite ha habido una serie de requerimientos, se ha presentado las subsanaciones pertinentes y les comenta que está aprobado. Para finalizar, comenta en qué consistirá el proyecto.

Toma la palabra Antonio Morales y pregunta sobre las guaguas eléctricas en que cómo van hacer las rutas y si la gestión va hacer municipal.

El Alcalde responde que se trata de una coordinación con el Cabildo, en el que va a realizar un estudio para llevar a cabo dicho proyecto con el control de Gesplan.

La concejal Begoña Hernández pregunta sobre la Resolución de Alcaldía que hace referencia un informe de Secretaria de fecha 29-09-2023 y pregunta sobre la gestión irregular del mismo, la falta de transparencia y solicita sus disculpas.

El Alcalde responde la situación difícil que supuso quedarse sin su anterior Secretario, en la búsqueda de asesoramiento, e indica que el anterior Secretario nunca le advirtió de ninguna gestión irregular, de ningún reparo en el Ayuntamiento de Tinajo. Comenta la paralización del Ayuntamiento tras su muerte y da las gracias a Función Pública de nombrar rápidamente al Secretario Accidental. Además, reconoce la labor que desempeñó el Secretario D. Luis. Le recuerda a Begoña que lo llamó grosero y considera que no tiene que pedir disculpas, puesto que ha actuado de buena fe dentro de la legalidad. Además, se ha contratado a la empresa de Gextiona para el asesoramiento junto con el Secretario Interventor Accidental y se ha comprometido a través de un documento firmado, tras la advertencia presentada por el informe de Secretaría, de cumplir con los procedimientos de conformidad con lo estipulado.

Begoña invita a ver la rueda de prensa al señor Alcalde, puesto que nunca le ha llamado grosero solo que incumple de manera grosera las normas.





AYUNTAMIENTO DE TINAJO

Interviene el señor Alcalde en que entonces todos sus compañeros han actuado de forma grosera. Les resta importancia a las palabras.

Toma la palabra Begoña Hernández en el que indica que para terminar dice que el desconocimiento de la ley no le exime de su cumplimiento y de su responsabilidad. Quiere agradecer al Secretario Interventor Accidental, a la figura de Mariano, al técnico Ayoze y a todos los técnicos por el buen hacer y cumpliendo con los procedimientos. Ruega que todos los concejales del grupo de gobierno que están liberados y la dificultad que hace al grupo de la oposición acudir a los plenos en horario establecido. Por todo ello solicita que los plenos se realicen en horario de tarde para su asistencia.

Jesús Machín responde que ha cumplido con las directrices del Secretario Interventor nombrado por el Estado y de las recomendaciones de sus asesores. En cuanto al pleno y de la liberación de los concejales a este último están liberados sobre un porcentaje, y que pleno se seguirán haciendo por la mañana.

Antonio Morales pregunta sobre la situación del pago a los proveedores .

El Alcalde responde que el Asesoramiento que está llevando la empresa Gextiona, le garantiza que en antes de finalizar el Año se podrá realizar el pago a los proveedores.

Antonio Morales ruega sobre la compra del terreno que está detrás del Ayto, en el que se contempla una partida en el presupuesto del Gobierno de Canarias, puesto que conoce la voluntad de la familia de querer venderlo.

Interviene el Alcalde en el que le explica el informe de la consejera de hacienda le dicen que ese dinero desapareció, y va a realizar las averiguaciones oportunas, buscar a los responsables, y que está interesado en el que ayuntamiento compre ese terreno .

Interviene Antonio Fernández no comprende lo sucedido puesto constaba en un informe de intervención que estaba contemplado en el presupuesto anterior del Gobierno de Canarias.

El Alcalde le contesta que se conforma en el que aparezca nuevamente ese dinero que constaba en el partida de la cantidad de 600. 000 euros y repite que hará las averiguaciones pertinentes y buscará a los responsables





AYUNTAMIENTO DE TINAJO

El concejal Antonio Morales le recuerda que para los intereses del pueblo dicho suelo se tiene que convertir en espacio público.

El Alcalde le contesta que le consta que estaba contemplado en el presupuesto, se ha puesto en contacto con la consejera de hacienda y esta la espera de que le faciliten la información.

El concejal Antonio Morales Fernández Ruega que el grupo gobierno utilice las redes sociales para fines municipales y no con otros fines.

Toma la palabra el Alcalde que lo dejará claro y que no volverá a ocurrir en caso de que eso fuera así. Además, le pide disculpas, que no volverá a suceder y que lo advertirá a los compañeros

El contenido de la grabación íntegra de la celebración del presente pleno, se recoge en el siguiente enlace <http://tinajo.videoacta.es/>, fechada, sellada y firmada por el Secretario Interventor Accidental del Pleno..

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión. De lo debatido se extiende la presente Acta en este documento, de todo lo cual como Secretario General Accidental del Pleno, doy fe. Se cierra la sesión a las 11:17 horas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

